

En Tacna a los 21 días del mes de marzo del 2022. siendo las 14 horas, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Narda Dhianeve Aguilar Najar, James Nina Pilco, sin la aistenia del Est. Gonzales Perca, Gino Hanibal.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario se dio inicio a la sesión.

Se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de diciembre del 2021, no habiendo observaciones por unanimidad se ACUERDA, Aprobar el acta.

Luego se solicito informar sobre las resolución dictada por Decanato con cargo a dar cuenta a Cofa, se emitieron 15 resoluciones a los que el Secretario dio lectura, acto seguido sin observaciones se ACUERDA aprobar por unanimidad,

SECCION INFORMES.

En este acto el Dr. Carlos Cueva en su calidad de Director de Escuela informa que en el proceso de matrícula, semestre académico 2022-I a la fecha se encuentran matriculados mas de 1500 estudiantes y que mañana 22 tenemos el proceso de rectificación de matrícula, con lo que culminaría el proceso, sin embargo se viene recibiendo solicitudes de estudiantes que no pudieron matricularse en el periodo de matrícula normal o extemporánea, esperamos que oportunamente se aperture un proceso de matrícula excepcional. Igualmente informa que en el proceso de matrícula se ha detectado a varios estudiantes que han hecho una matrícula irregular , no respetando los pre-requisitos, de estos se les ha informado y que oportunamente remitirá informe a fin de emitir las resoluciones que corresponde para esto casos, en razón de que el Reglamento de Matricula es bastante claro, en el sentido de que el estudiante es responsable de su matrícula.

Acto seguido el presidente de Consejo Dr. Supo informa que el día viernes 18 asistieron a la reunión de apertura del semestre académico todas las autoridades con algunos invitados en el sum de la universidad , También debe informar que hay directivas aprobadas a nivel Consejo Universitario para el retorno a la presencialidad la que se hará en forma progresiva, y otros aspectos que se debe tener en consideración, también informa que ese mismo día se apersono al campus de la facultad pero encontró que habían sacado todas las ventanas de la facultad para colocar ventanas nuevas, igualmente se encuentran trabajando en la parte de jardinería, y limpieza de las oficinas.

SECCION PEDIDOS.

El Consejero Javier Neyra, informa respecto al programa del Servicio social Universitario tiene entendido que se ha encargado al doctor Vicente Zeballos, y considera que es necesario que se habilite una norma o una directiva, por que es necesario saber como vamos a proceder respecto al servicio social universitario teniendo en cuenta que es un requisito para egresar que el estudiante tenga una constancia de haber participado en el programa RSU. Hasta ahora tiene conocimiento que existe una norma a nivel Vice-Rectorado Académico, pero no hay una norma como se va a proceder a nivel facultades, que se pueda canalizar o aterrizar esa norma, ahora se ha convertido en un requisito además de las practicas pre profesionales, y en cuanto a la constancia no se sabe quien la va a firmar el Sr. Decano, el Vice rectorado Académico , no sabe si este tema se ha tratado a nivel Consejo Universitario, y esta es su preocupación; el señor Decano agradece la iniciativa y como estamos en la estación pedidos es necesario proponer una comisión encargada de elaborar la directiva ,en concordancia con el Reglamento General , que se puede ratificar la misma comisión de para elaborar la Directiva de aplicación del Reglamento de Grados y títulos, pero sin embargo estando en la estación pedidos, podemos posponerlos para ser tratado al final del desarrollo de la agenda.

No habiendo las pedidos pasamos a

DESARRROLLO DE LA AGENDA.

1.- Informe 008-2022-I-UPT/FADE/EPD/DIR sobre de la Comisión Encargada de formular la Directiva de Grados y Titulo alineado al nuevo Reglamento de Grados y Titulos de la FADE.

El señor Decano atendiendo a la propuesta formulada en el informe y la propuesta de los miembros que conformarían la Comisión encargada de Revisión y formulación de Directiva para la aplicación del nuevo Reglamento de Grados y Títulos,, invita a los señores consejeros hacer llegar sus propuestas; el consejero Lincoln Salas Propone que sea la misma comisión que elaboro el Reglamento de Grados y Títulos; en este acto el Dr. Cueva interviene precisando que son los mismos que se encuentran en la propuesta y el único que faltaría es el Mag. Renzo Yufra Peralta, propuesta que fue respaldada por el consejero Neyra, El señor Decano estando a la propuesta de los docentes que conformarían la comisión siendo: DR. Carlos Alberto Cueva Quispe, Dra. Delia Yolanda Mamani. I Mag. Lincoln Salas Ponce, y Mag. Renzo Yufra Peralta, no habiendo mas propuesta se procede a la votación, los que estén en contra, ninguno, a Favor todos. Consecuentemente se ACUERDA APROBAR el informe y la designación de los miembros que conforman la Comisión encargada de la elaboración de la Directiva del Reglamento de Grado y títulos de la Facultad.

2.- INFORME 009-2022-I-UPT/FADE/EPD/DIR sobre aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE DERECHO Y COMITÉ DE MOEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD EN EL PROCESO DE AUTEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION MODELO SINEASE, MODALIDAD NO PRESENCIAL FADE-2022-

El señor Decano invita al Sr. Director a exponer en forma resumida sobre el informe que se esta tratando, quien informa que como es de conocimiento que al finalizar el año el 2021 se nos solicito la entrega y validación del plan de trabajo alineado al proceso de acreditación y autoevaluación, se ha coordinado con la oficina de planificación y también para ver los techos que tenemos para el presente año. Se ha dividido en dos semestres y en base a ellos se ha proyectado las principales actividades que hacemos en cada semestre académico. Trabajos de investigación, capacitación y de Responsabilidad Social Universitaria. Tenemos por ejemplo el seminario de Derecho Público para seste semestre, el taller de nivelación a los ingresantes del 2022-I sobre redacción y comunicación que semestre a semestre se realiza, también se encuentra presupuestado; en investigación el segundo concurso en semilleros de investigación 2022 , convocatoria y selección de ganadores, que se encuentra presupuestado con 3,000. 00 soles, y el segundo concurso de proyectos financiados investigación 2002 . que también esta presupuestado en 9,000 soles

y que forma parte del plan de trabajo del programa de Derecho y CMC; en Responsabilidad Social Universitaria van a ver dos jornadas, dirigidas a los pobladores de Alto de la Alianza sobre orientación jurídica Psicológica, que estará a cargo de la Unidad de Responsabilidad Social de la FADE se a previsto 500 soles, otra charla motivacional sobre Crecimiento y Emprendimiento Juvenil en tiempos de Covid 2019 dirigida a estudiantes de la FADE, otra charla de derecho de Niños y Adolescentes de la Aldea infantil San Pedro de Tacna y acción y proyección social , se encuentra financiado con 500 soles, se va a realizar en el mes de marzo a junio , ya se ha aprobado estas actividades teniendo un presupuesto de 19,000 soles cada semestre, se ha coordinado con la oficina de planificación, para su validación, no habiendo más propuestas en señor Decano invita a los señores consejeros a formular alguna propuesta u observación,; no habiendo observaciones se procede a la votación para la aprobación del plan de Trabajo del Programa de Derecho y Comité de Mejora Continua; no habiendo voto en contra de ACUERDA APROBAR por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo Anual del Programa de Derecho y Comité de Mejora Continua FADE 2022,

3.- INFORME 007-2022-I-UPT/FADE/EPD/DIR MODIFICATORIA DEL cronograma para el proceso de promoción docente ordinario de FADE- 2022.

El señor Decano informa que antes de finalizar el semestre 2021-II el proceso de promoción docente, y en otras facultades, ese cronograma a quedado desfasado, ahora se nos alcanza un nuevo cronograma y solicita que el secretario de lectura al cronograma propuesto en el informe, el secretario dio lectura y luego el señor Decano invito a los señores consejeros a plantear alguna observación, el consejero Salas hace conocer que el cronograma se encuentra un poco apretado en cuando a las fecha de recepción de expedientes para el día 27 de marzo, además tenemos que solicitar a las otras facultades al elección de docentes principales que participaran como jurado evaluador, que serán designado en Consejo de Facultad, luego recepción de los oficios y la conformación del jurado, tenemos adelantado la selección de las facultados que participan para la designación, de jurados evaluadores, se va a conservar esa situación o es en este consejo que vamos nuevamente acordar que facultades designaran un representante docente principal para el proceso de promoción docente? Interviene el señor Decano informando que en reunión en el sum y le

preguntaron que si manteníamos el oficio para la designación de jurados, evaluadores, y que respondió que si, la Facultad de Ingeniería ya remitió oficio designando a su representante, y faltan la facultad de FACEM, pero como no se sabe cuándo se informara sobre la designación del docente que intervenga como jurado, entonces no es conveniente señalar un cronograma, pero después de ello tendríamos que hacer una sesión extraordinaria para aprobar el cronograma, situación que no es muy conveniente, si Uds. señores miembros de Consejo autorizan al señor Decano para que formalice un cronograma conforme la llegada de integrantes de las distintas Facultades, caso contrario programamos una sesión extraordinaria con ese fin, salvo mejor parecer, opiniones: El Consejero Cueva opina que se le autorice al señor Decano, para la elaboración del nuevo cronograma tan pronto las facultades hagan conocer la designación de los miembros que conforman el jurado evaluador, no habiendo opiniones en contra, el señor Decano propone que Consejo de Facultad delegue a Decano la facultad para que elabore el cronograma para el proceso de promoción docente, se procede a votación, se ACUERDA por unanimidad dar facultades al señor Decano para la elaboración del nuevo cronograma para el proceso de Promoción Docente tan pronto tengamos la designación de los miembros que conforman el jurado evaluador del proceso de promoción docente, emitiéndose la resolución correspondiente donde se hará constar los miembros que integran el jurado y el cronograma, que será notificada a todos los participantes. Y en cuanto al informe queda reservado para cuando el señor Decano haga llegar el nuevo Cronograma para el proceso de promoción de docentes en la FADE.

4.-Oficio N° 001-2021-UPT/RYP/FADE informe sobre el desarrollo del ciclo de verano,

Se dio lectura al informe, sobre las actividades realizadas, intervinieron un total de 15 docentes con 34 asignaturas y según planificación se cumplió con el dictado de clases y la evaluación.

El señor Decano hace conocer que tratándose de un informe sobre desarrollo de actividades académicas en el curso de verano se le tenga solo como informe y de conocimiento de los señores consejeros.

APROBACION DE GRADOS ACADEMICO DE BACHILLER,

Puesto en conocimiento de los señores consejeros los expedientes administrativos de los señores bachilleres en forma virtual sin observaciones se ACUERDA APROBAR el grado de bachiler de los siguientes egresados. HUANCA CALIZAYA, Jorge Alberto, HERRERA PALLE, Sandra Maria, LUBE ALVAREZ, Maria José Zoraida, ALVARADO QUISPE, Maricielo, MENDIOLA ROSAS, Maira Joseline, TRINIDAD CHINO, Andree Alonso, PEÑARANDA QUISPE, Vanessa Fiorella, APAZA VARGAS, Ronald Erick, MACHACA RAMOS, Raul Ghampier, PARILLO TACA, Keyli Mirella, MUÑOZ SANJINEZ, Diego Abraham, FUENTES COAGUILA, Darwin André, QUECAÑO ALVARADO, Bladimir, CASTRO ADRIANZEN, Milagros del Rosario, CONDORI MAMANI, Daisy Lizbeth, CHOQUEMAMANI MIRANDA, Lizbeth, TESILLO POMA, Erika Alexandra, CORRALES RODRIGUEZ, Mirtha Milagros, VALDIVIA CALDERÓN, Andre Martin, MIRANDA MAMANI, Rina Samai, ROJAS QUISPE, Juan Jesus, VALDEZ RODRIGUEZ, Kelly Francine, PACORA QUELOPANA, Juan José, HUILLCA SUMA, Alexandra, MONTES FLORES, Camila Maria, YÁBAR TICONA, Tracy Dinaleydi, COAQUIRA PEREZ, Noemy Betzabeth, AROCUTIPA QUISPE, Estephany Eugenia, VELARDE GAONA, Tereza Balvina, MOLINA GÁMEZ, Sheyla Sofia, MIRAVAL VARGAS, Saida, CHALCO CHOQUE, Yesica Asunción y PAREDES ALE, Jasney Marisella.

Siendo las quince horas del día y no habiendo mas que tratar se dio por concluida la sesión, doy fe.

En Tacna a los 20 días del mes de abril del 2022. siendo las 14 horas, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes Narda Dhianeve Aguilar Najar, Gonzales Perca, Gino Hanibal , sin la asistencia del Est. James Nina Pilco.; Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario, el señor Decano se dio inicio a la sesión.

Se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 20 de abril del 2022, no habiendo observaciones por unanimidad se ACUERDA, Aprobar el acta.

Luego se solicitó informar sobre la resolución dictada por Decanato con cargo a dar cuenta a Cofa, a los que el Secretario dio lectura, acto seguido sin observaciones se ACUERDA aprobar por unanimidad,

DESPACHO

1. Se recibió el informe N-° 0064 -2022—UPT/FADE –SAA. de Secretaria Académica emite informe de opinión sobre designación de jurado evaluador para el proceso de ingreso a la docencia – FADE 2022-UPT.; que, conforme lo establece el Reglamento de docentes artículo 42°: “El Jurado Calificador estará constituido por seis(06) miembros: a) dos (02) docentes principales designados por el Consejo de Facultad...”, al respecto, pongo en conocimiento de que en nuestra Facultad, no se cuenta con docentes Principales aptos para que formen parte del jurado calificador, en tal sentido se SOLICITE a la Oficina de Rectorado, disponga, que se EMITA OPINIÓN LEGAL, respecto a la procedencia de instalar el jurado calificador para que lleven a cabo el proceso de ingreso a la docencia-FADE-UPT, con docentes principales de otras Facultades de la UPT, en razón de no contar con docentes aptos en FADE, para integrar dicho jurado.

El señor Decano informa de esta situación y tratándose de un proceso de nombramiento es necesario contar con una opinión legal; no habiendo opinión distinta se procede a votación; por unanimidad se ACUERDA, Remitir a la oficina de Rectorado el presente informe a fin de que la instancia correspondiente emita opinión legal,

2. Se recibió el informe sin número del presidente del jurado evaluador del proceso de promoción docente dando a conocer los resultados del la

evaluación ; el señor Decano solicito se de lectura al informe, el cual contiene los resultados siguientes: Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca docente auxiliar a tiempo parcial con 116.83 puntos, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, docente auxiliar a tiempo completo con 104.66 puntos. Dr. Mario Guillermo Denegrí Sosa, docente auxiliar a tiempo parcial con 98.67 puntos.

Estando al informe es necesario su aprobación y en estricto orden de merito proponer la promoción docente de auxiliar a Docente Asociado. Se somete a votación con el siguiente ACUERDO Proponer ante Consejo Universitario la promoción de docentes auxiliares, a la categoría de asociados a: Delia Yolanda Mamani Huanca docente auxiliar a tiempo parcial con 116.83 puntos, Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, docente auxiliar a tiempo completo con 104.66 puntos.

SECCION INFORMES.

El Consejero Javier Neyra infirma respecto al proceso y monitoreo de docentes remitido por la oficina de GEPAD, respecto al formato C-D, presentado en una sesión de capacitación docentes, sin embargo nos preocupa a los miembros del seguimiento de docentes, donde cada docente tiene que registrar las incidencias de su clase, y esto necesita una mayor capacitación de docentes, y que a la fecha no sabemos si vamos a solicitar a los docentes que registren su incidencias en el formato C o en sistema DRIVE o es que vamos a esperar una mayor capacitación,

Este es su pedido además de informar, en todo caso GEPAD informe, sin perjuicio que estamos registrando el aula virtual, el problema es que el formato C. esta registrado pero no está habilitado.

El señor Decano propone que en vista que no está habilitado a la fecha sigamos trabajando con el sistema anterior, en vista que ya viene la finalización del semestre y esto no va a funcionar en el presente semestre, y en cuanto a la preocupación del uso del formato C. se hará una reunión con todas las autoridades de la FADE.

El DR. Supo informa que en sesión de Consejo Universitario de fecha 6 de abril se aprobaron:

- a. los estados financieros del año 2020, aun faltas de los siguientes años
- b. De la misma manera se aprobó la propuesta de edición del libro de Tratado Derecho Internacional Privado del autor Rafael Supo Hallasi , de tal manera que está siendo remitido a la oficina editorial para su impresión.
- c. También se ha ratificado la resolución 03-2022- UPT/FADE/CF que contiene la el cronograma del proceso de promoción de docentes de la Fade y la designación del jurado evaluador.
- d. Así mismo el consejo Universitario ha aprobado el informe de Gestión de Riesgo de desastre en la Universidad Privada para el año 2022.
- e. También se ha aprobado la gestión de la empresa ARRELANO S:A: sobre estudio de mercado en relación a los perfiles de egresados de los programas Pre grado y Pos-grado.
- f. También se ha aprobado la propuesta de guía metodológica para el desarrollo de competencias genéricas.
- g. En el mismo sentido se aprobada la convocatoria a concurso publico de méritos para ingreso a la docente en calidad de ordinarios en la categoría

de auxiliares para cubrir plazas vacantes de las facultades de Arquitectura y Urbanismo, Ciencias de la Salud, Ciencias de Comunicación y Humanidades. Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería. Y la propuesta el cronograma

SECCION PEDIDOS. No hay pedidos

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. APROBACION DE GRADOS DE BACHILLER Se presento en forma virtual los expedientes administrativos de los egresados, previa vista y sin observaciones por unanimidad se ACUERDA, aprobar el grado de bachiller de los siguientes egresados:

CASANOVA ESCOBAR, Fabio Manuel, ORTIZ BARBOZA, Daniel Alejandro, RETAMOSO MAQUERA, Elena Gabriela, ALE FLORES, Claudia Gianella, GUTIERREZ CCALLI, Andrea Kelly, CHOQUECOTA MAMANI, Yessica Alexandra, YGARZA SHILDER, Luis Carlos, SANTANA DURAND, Romyna Antonia, ROMERO RAMÍREZ, Daniela Isabel, MARTINEZ HURTADO, Pamela del Pilar, MANCHEGO GIL, Jhunnior Enrique, LAURA SERANO, Odeth Carolina, RODRÍGUEZ LAQUITA, Lizbeth Matilde, CHINO ANAHUA, Mary Isabel, QUISPE QUISPE, Nikoll Danitza, VILCA TORRES, Giancarlo Manuel, TICONA VARGAS, Claudia del Carmen, GUEVARA LIRA, Lilia Del Carmen, MAMANI LIMA, Noemí Judith, PORLLER CONDORI, Giselle Angie, GAMBINI ANAHUA, Karla Estefany, HUALPA PAUCARA, Evelyn Pamela y JARAMILLO PARI, Giomara Astrid.

2. APROBACION DE TITULOS PROFESIONALES.

Se presento en forma virtual el expediente administrativos de los titulados, previo votación y sin oposición se ACUERDA aprobar los títulos profesionales de :

Ibáñez Baldarrago, América Rosalinda.

Condori Chávez, José Luis.

Quevedo Porras, Diana Melissa.

Con lo que concluyo la presente sesión siendo las 15.30 horas doy fe

En Tacna a los 10 días del mes de mayo del 2022. siendo las 14 horas, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce Dr. Carlos A. Cueva Quispe, Estudiantes James Nina Pilco Gonzales Perca, Gino Hanibal , sin la asistencia del Est.Narda Dhianeve Aguilar Najjar, Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario, el señor Decano se dio inicio a la sesión.

Se dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 20 de abril del 2022, no habiendo observaciones por unanimidad se ACUERDA, Aprobar el acta.

Luego se solicitó informar sobre las resolución dictada por Decanato con cargo a dar cuenta a Cofa, a los que el Secretario dio lectura, acto seguido sin observaciones se ACUERDA aprobar por unanimidad,

DESPACHO

EL INFORME N° 057-2022-UPT/FADE/EPD/DIR sobre aprobación del Reglamento y ejecución del Proyecto I TALLER DE PREPARACION PARA EL EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO 2022-MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL-FADE.

El señor Decano invita al Dr. Carlos Cueva a fin de que sustente el proyecto de reglamento quien informa que el art. 8 del reglamento se está incorporando como requisito para que puedan llevar el curso solo los que hayan ingresado hasta el 2014-I los que tienen plazo para titularse en esa modalidad de examen de suficiencia profesional hasta diciembre del presente año, por recomendaciones de la SUNEDU; igualmente se está modificando el art. 26 que se recorta el plazo a 60 días calendario, atendiendo que el plazo es hasta diciembre para titularse, concordando con lo dispuesto por la SUNEDU. Y la última modificación en razón de que el curso termina

en el mes de agosto , los exámenes van a ser en forma presencial. Estos son los aspectos más relevantes de este Reglamento y deja a consideración del Consejo para su aprobación. En este acto el consejero Salas observa el reglamento en cuanto al cronograma, y el plazo en que tiene que solicitar fecha para la sustentación, que en la propuesta es de 60 días, que este puede reducirse a 30 días, teniendo en cuenta que el taller termina los primeros días del mes de setiembre, y en el mes de diciembre ya no hay titulaciones, igualmente propone que la titulación sea masiva los sábados o domingos como anteriormente se ha hecho en razón del plazo que les queda para obtener la titulación; el consejero Javier Neyra no se opone a la aprobación del curso taller, pero sugiere igualmente que debe recortarse los plazos, o en todo caso se amplié los contratos de los docentes hasta que se culmine la titulación, y es necesario garantizar la titulación ya que es un servicio que tenemos que prestarlo, el Consejero Estudiante Nina Pilco igualmente sostiene que el hecho de que se haga alguna modificación en el Reglamento no necesariamente significa que debe desaprobarse, pues la modificación no es sustancial sino solamente formal, es una simple recomendación, y además es un derecho del estudiante a titularse; en este acto el señor Decano propone, que el no es participe de aprobarlo con cargo a regularizar, debe venir completamente saneado, y habría que modificar las fecha, la titulación masiva , y mientras tanto es de opinión que se devuelva a Dirección de Escuela a fin de que se atiendan las modificaciones y ser aprobado en un próximo Consejo, y como tal somete a votación, en este estado el Consejero Neyra pregunta si se va aprobar tal y cual esta, igualmente interviene el Consejero Carlos Cueva precisando que se puede aprobar con la recomendación que en vez de 60 días sea 30 días, nuevamente el Señor Decano somete a votación para la aprobación, no habiendo voto en contra ni abstenciones se APRUEBA EL Reglamento del Proyecto del I Taller de Preparación Para los Exámenes de suficiencia Profesional en La Carrera de Profesional de Derecho 2022, Modalidad Semi Presencial-FADE con la recomendación de que en lugar de 60 sea 30 días para solicitar fecha para la sustentación. Artículo 26 del Reglamento.

SECCION INFORMES. NO HA INFORMES.

SECCIÓN PEDIDOS.

El Consejero Nina Pilco James, hace conocer que últimamente ha realizado una encuesta con todos los estudiantes respecto a cuáles son sus mayores dilemas dentro de la Facultad respecto a la formación complementaria, y han coincidido, que no se ha dado la celeridad del caso y que se han realizado muchas actividades y que hasta la fecha no se les ha otorgado las certificaciones por su participación, y esto se debe a un trámite interno administrativo, en vista de esto Propone la creación de un comité o secretaria de actividades jurídicas de la FADe que este conformado por docentes y estudiantes y que lo que son las actividades jurídicas tanto de forma espontánea generadas por ellos mismos o que recepciones se tenga una secretaria especialmente para estos fines, y se manejen de manera interna,

El Dr. Consejero Carlos Cueva solicita que en vista que es su última participación en este consejo por razones del proceso de promoción docente solicita que por intermedio del señor Decano se solicite al Comité Electoral a fin de proceder a un proceso de elecciones complementaria con el objeto de continuar la gobernabilidad y elegir al nuevo consejero en la categoría de docente ordinario en la categoría de auxiliar, El señor Decano informa que efectivamente el día de mañana en sesión de Consejo Universitario, se ratifica el acuerdo de Cofa sobre la Promoción Docente de tal manera que el Dr. Carlos Cueva dejara su categoría de auxiliar y pasa a la categoría de Asociado y consecuente, dejamos de tener un consejero en la categoría de auxiliar y que es necesario proponer a el Comité electoral a fin de proceda a convocar a elecciones complementarias, por Tanto se necesario someter a Votación, Abstenciones, voto en contra, no habiendo abstenciones ni voto en contra se ACUERDA PROPONER A EL Comité electoral la convocatoria a elecciones complementarias para la elección de un docente ordinario en la categoría de auxiliar y así, completar los integrantes del Consejo de Facultad como órgano de gobierno de la Facultad.

El estudien Gino Gonzales solicita como representantes de los estudiantes propone que se reduzcan las practicas pre profesionales, como requisito para la obtención del título profesional de abogado de 16 meses a doce meses, El señor Decano hace conocer que el pedido amerita que lo formule por escrito, en vista que inoloca una modificación del Reglamento y mas aun que ya existe un

Reglamento de Grados y títulos de la Facultad de Derecho, Ratificado por Consejo Universitario

DESARROLLO DE LA AGENDA

1.- El INFORME N°001-2022-UPT-FADE/NLGM, de fecha 10 de mayo del 2022, emitido por la presidente del Jurado Calificador que contiene el resultado del proceso de Ingreso a la docencia en la categoría de auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna-2022, se dio lectura al informe y procediendo del Jurado evaluador el Señor Decano propone su aprobación así como emitir la resolución correspondiente proponiendo el nombramiento de los docentes evaluados de acuerdo al informe, se propone y somete a evaluación, no habiendo abstenciones ni voto en contra se APRUEBA por unanimidad ,el INFORME N°001-2022-UPT-FADE/NLGM, de fecha 10 de mayo del 2022, emitido por el Jurado Calificador sobre el resultado del proceso de Ingreso a la docencia en la categoría de auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, y anexos: (ACTA DE INSTALACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR, ACTA DE SESION PARA EVALUACIÓN DE ASPECTO EXTERNO Y ACTA DE EVALUACIÓN DEL ASPECTO INTERNO-CUADRO DE MERITO), el mismo que forma parte de la presente resolución: Se PROPONER al Consejo Universitario EL INGRESO A LA DOCENCIA en Calidad de Docente Ordinarios, Categoría Auxiliar con dedicación a tiempo completo a los siguientes profesionales, y en el Área de especialidad que se indica: DERECHO PRIVADO: CIVIL Y COMERCIAL: Mag. Renzo Yufra Peralta .DERECHO PUBLICO: CONSTITUCIONAL- PROCESAL CONSTITUCIONAL;Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño; DERECHO PÚBLICO: PENAL-PROCESAL PENAL; Mg. Rolando José Balarezo Plata.

2.- Aprobación de Grados de Bachiller , puesto los expedientes administrativos de los bachilleres, vía virtual a conocimiento de los señores Consejeros, previa votación se ACUERDA APROBAR el grado de los siguientes bachilleres:

CHAUPIN QUISPE, Rosa Virginia; MAQUERA MAMANI, Yesenia Paola; CASARETO CHAMORRO, Bárbara Natalia; MORALES CONDORI, diego Alonso Marcial.

3.- Aprobación de Títulos Profesionales, previa vista de los expedientes administrativos el consejo ACUERDA aprobar el título profesional de:

MATOS RIVERA Brayan Jerson;

SALAZAR GIL, Guillermo Javier;

YANAPA QUISPE, Anyimie.,

Con lo que concluyo siendo las 15.30 horas del día doy fe.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 21-06-2022

En Tacna a los 21 días del mes de junio del 2022. siendo las 14 horas, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Estudiantes James Nina Pilco, Est. Narda Dhianeva Aguilar Najjar, sin la asistencia del estudiante Gonzales Perca, Gino Hanibal Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario, el señor Decano Antes de dar inicio a la sesión procedió a la incorporación del Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, elegido como como docente ordinario en la categoría de auxiliar para integrar Consejo de Facultad, se procedió a la juramentación de estilo. Luego se dio inicio a la sesión.

Se dio lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 10 de mayo del 2022, no habiendo observaciones por unanimidad se ACUERDA, Aprobar el acta.

Luego se solicitó informar sobre las resolución dictada por Decanato con cargo a dar cuenta a Cofa, el secretario académico dio lectura, acto seguido sin observaciones se ACUERDA aprobar por unanimidad,

DESPACHO

SECCION INFORMES.

1.-El Dr Supo presidente del consejo informa respecto a la resolución del Consejo Directivo 021 de la SUNEDU, de fecha 08 de junio con respecto al retorno a los estudio presenciales, que esta vigente , la Señora Rectora a invitado los miembros de gestión para llevar a una sesión n extraordinaria de Consejo Universitario, el día de mañana y en el marco de esta norma se está elaborando una Directiva para el retorno a las aula y que será de conocimiento de nosotros. Igualmente hace conocer que ante esta norma inmediatamente llamo al señor Director de Escuela de la FADE a fin de elaborar la carga académica para el dictado en forma presencial, ya que anteriormente se había hablado del retorno a la presencialidad pero en forma gradual , en ese sentido también se está analizando el tema de los aforos, la Universidad igualmente a través de infraestructura , igualmente el aspecto sanitario, y como conclusión ha solicitado 5 aulas. Con un aforo de 40 estudiantes por aula, y de estos ya informo, igualmente tiene conocimiento administración y el área e logística y ya nos informaran cuáles serán las aulas que nos van a designar.

SECCIÓN PEDIDOS.

En vista que el 26 de julio del presente fenece el encargo de Decano dado por Consejo Universitario, está en la facultad de solicitar a Consejo de Facultad la convocatoria para la elección de decano y propone para el día 30 de junio a horas 10 de la mañana y sea cual fuere el resultado informar a Consejo Universitario el que decida que camino a tomar, y considera oportuno ya que el tiempo que queda es muy corto, el semestre termina el 10 de julio, y el 15 de julio con entrega de actas finales, en conclusión su pedido seria convocar a elecciones para el 30 de junio a horas 11 de la mañana y con la participación del Comité Electoral, y considera que es necesario someterlo a votación para el acuerdo, no habiendo abstenciones ni voto en contra se Acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día 30 d junio a horas 11 de la mañana para la elección del Decano de la FADE.

AGENDA

- 1.- informe N° 090-2022-I-UPT/FADE/EPD/DIR quien emite opinión respecto a la denuncia de parte en contra de la estudiante Sheyla Natali Luque Blanco, por presunta infracción al Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, en agravio de la Estudiante Claudia Lucero Cuenta Quispe,

El señor Secretario informo sobre el contenido de la estudiante quien informa que la estudiante denunciante había solicitado que la denunciada le suba un trabajo que tenía que presentar para el docente Américo Alca Gómez de la asignatura de Comunicación II y que el trabajo la subió envió a su nombre y que en la caratula del trabajo estaba el nombre de la agraviada, entonces para mi opinión par este hecho no amerita de acuerdo al Estatuto la apertura de un proceso disciplinario, lo que si podría hacerse previa investigación sumaria aplicarle una amonestación escrito,; el señor Decano interviene y solicita que si a la denuncia se acompaña pruebas, se informa que solo hay capturas de pantalla,; el Consejo Javier Neyra igualmente que vista la denuncia no amerita un proceso disciplinario y que podría recabar más información y pruebas para determinar si hay lugar a la apertura de proceso disciplinario. El estudiante James Nina es de opinión que es el Tribunal de Honor para Estudiantes, el que debe investigar y recomendar y proponer la sanción a imponer, y que nosotros no tenemos la facultad de sancionar, es verdad que podemos recepcionar la declaración de la denunciada y de la quejosa y docente, pero será el Tribunal de Honor para Estudiantes quien recomiende y nosotros no estamos facultados para hacerlo, y solicita que el Mag. Lincoln informe si ha encontrado otra interpretación, es su opinión; luego el señor Decano sede el uso de la palabra al Dr. Edgar Parihuna quien previo agradecimiento, opina que si bien los hechos no revisten mayor gravedad, pero es la Escuela quien puede mediar el asunto y de no prosperar remitirlo al Tribunal de Honor, es verdad que nosotros como Consejo de Facultad no podemos ser una instancia de decisión, luego la estudiante Narda Aguilar, solicita el uso de la palabra e informa que se aúna a la opinión del Dr. Parihuana a y de acuerdo a lo informado considera que no se ha recogido las pruebas necesarias y por esta razón considera que sería conveniente a devolver a la Dirección de Escuela. El Señor Decano informa que el Consejo si tiene facultad para decidir si se devuelve a la Dirección de Escuela a fin de que recabe mayores pruebas o reúna mayores elementos probatorios y propicie la mediación de ser posible o en todo caso devolver a COFA a fin de remitirlo al Tribunal de HONOR para que proceda conforme a sus atribuciones, habiendo dos propuestas una en el sentido de devolver a la Dirección de Escuela a fin de conseguir más elementos probatorios y propiciar la conciliación, y la segunda es que se cumpla el trámite y remita al Tribunal de honor , a fin de que se proceda conforme a sus atribuciones, Sometido a votación, no habiendo abstenciones ni votos en contra se ACUERDA. Devolver a Dirección de Escuela a fin de profundice la investigación y si es posible la lograr la conciliación.

2. Aprobación de Grados de Bachiller. Previa vista de los expedientes administrativos el forma virtual de cada uno de los bachilleres el Consejo por unanimidad ACUERDA Aprobar el grade de bachiller de los siguientes egresado

-QUISPE CÁCERES, Kristopher Angel,

- PERALTA LEA, Melissa Yahaira,

- SOTO RIVERA, Joselito Ronaldihno,

- MAQUERA TACO, Kevin Marlon,

- TARQUI RIVERA, Adriana Lucia,

- QUISPE APAZA, Valeria,

3. Aprobación de Títulos Profesional. Previa vista en forma virtual de los siguientes titulados el Consejo en pleno ACUERDA aprobar el Título Profesional de los siguientes titulados

ESPINOZA RAMIREZ, Yelko Eder

CAYO HUAYHUA, Joshep Rodrigo

URDANIVIA ADRIAZOLA, Andrea Carolina

CUADROS CALIZAYA, Lourdes Solange

QUINTANA ZEA, Jesús Joel

LIZÁRRAGA MORERA, Aldair Alonso

CARRANZA CARRASCO, Norman Rajiv

ZAVALA PEÑALOZA, Ruddy Marlene

MONTESINOS LARICO, Cristhian Franco

LUQUE HOLGUIN, Alessandra Xiomara

MACHACA CONDORI, Zamir Lin

ROJAS SANCHEZ, Milagros Lisset

COAGUILA CANO, Fabiola Amelia

GANDARILLAS CANAL, Cassandra

GUISA PAREDES, María José de los Milagros

GUTIERREZ GARCÍA, Jean Carlo

ROBLES CONDORI, Luis Antoni

Con lo que concluyo siendo las 15.30 horas del día doy fe.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 30-06-2022

En Tacna a los 30 días del mes de junio del 2022. siendo las 11 horas de la Mañana, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce, Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Estudiantes James Nina Pilco, Est. Narda Dhianeve Aguilar Najjar, sin la asistencia del estudiante Gonzales Perca, Gino Hanibal Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-teniendo como único punto de la agenda la elección del señor Decano de la Facultad.

Se pasó el listado correspondiente y con el quorum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión; procediendo al desarrollo de la agenda siendo el único punto la Elección del señor Decano, acto seguido invito al Comité Electoral presidido por la Dra. Gabriela Heredia Álvarez a fin de que tome la dirección de la sesión y proceda conforme a sus atribuciones.

La señora Sra. Presidenta del Comité electoral. haciendo uso de sus atribuciones y contando con el quórum reglamentario, como primer punto se dio lectura al oficio de invitación a participar en el proceso eleccionario remitido por el señor Decano de la FADE; como segundo punto se dio lectura al informe remitido por la Oficina de Recursos Humanos, señalando que los docentes principales y que reúnen los requisitos para ser elegidos como Decano se encuentra la Dra. Elva Ines Acevedo Velázquez, quien actualmente ocupa el cargo de Rectora de la Universidad, y el Docente Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano Encargado por el Periodo de un año; no puede participar, en razón de esta prohibida la Reelección como Decano igualmente no puede participar, siendo esto así, La señora presidente del Comité manifiesta, que no habiendo candidato hábil, da por concluida su participación y solicita permiso para retirarse.

El señor Decano Agradeciendo la participación del Comité Electoral retoma la sesión, manifestando que su gestión termina el 22 de julio y con el fin de dejar un vacío en el Gobierno de la Facultad, es conveniente tomar un acuerdo declarando desierta la elección por falta de docentes que cumplan los requisitos para ser elegidos en el Cargo de Decano, y dejar que el Consejo Universitario Proceda a designar el nuevo Decano. Y como tal somete a votación, no habiendo abstenciones ni votos en contra se **ACUERDA, DECLARA DESIERTA** la convocatoria para la elección del señor Decano por falta de docentes que reúnan los requisitos que norma la Ley 30220, Ley Universitaria, Estatuto Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, y dar cuenta a Consejo Universitario para su conocimiento y proceda conforme a sus atribuciones. Con lo que concluyo siendo las 11.55 horas de la mañana doy fe.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 06-07-2022

En Tacna a los 06 días del mes de julio del 2022. siendo las 14 horas, vía virtual en la plataforma Google meet, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce, Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Estudiantes Mariel Diana Mendoza Machaca, Yovana Andrea Calle Quispe, Xiomara Alejandra Romero Cabrera Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario, el señor Decano Antes de dar inicio a la sesión procedió a la incorporación de los estudiantes Mariel Diana Mendoza Machaca, Yovana Andrea Calle Quispe, Xiomara Alejandra Romero Cabrera, representantes del tercio estudiantil quienes integran Consejo de Facultad, se procedió a la juramentación de estilo. Luego se dio inicio a la sesión.

Se dio lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 21 de junio del 2022, no habiendo observaciones por mayoría se ACUERDA, Aprobar el acta, con abstención del tercio estudiantil presente por no haber participado en dicho consejo

Luego dio lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 30 de junio del 2022, no habiendo observaciones por mayoría se ACUERDA, Aprobar el acta, con abstención del tercio estudiantil presente por no haber participado en dicho consejo

Luego se solicitó informar sobre las resolución dictada por Decanato con cargo a dar cuenta a Cofa, el secretario académico dio lectura, acto seguido sin observaciones se ACUERDA aprobar por unanimidad,

Prosiguiendo con la sesión se pasó a la sección

DESPACHO: no habiendo documento alguno para esta estación, se pasa a la

SECCION INFORMES,

El señor Decano informa que en dos sesiones el Consejo Universitario se ha revisado el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad, y el mismo debe ser adecuado por nuestra Facultad, este documento ha sido remitido muy rápido y exigido por la SUNEDU solicita que el día lunes debemos enviar los Reglamentos debidamente adecuados, de la unidades académicas de la universidad.

PEDIDOS.

El Dr Supo, hace el siguiente pedido considerando que nuestra gestión hace lo posible en hacer practica de los valores y un valor es la gratitud, y en vista de que los señores estudiantes que conformaron parte de este Consejo anterior han cumplido con formar parte de este consejo, solicita autorización para emitir la resolución de agradecimiento por su participación como miembros del tercio estudiantil, no habiendo oposición u opinión en contra, se APRUEBA POR UNANIMIDAD.

El Secretario académico solicita que en aplicación de la Directiva 012-2019 UTP, Vrac , sobre adecuación de los nuevo planes de estudios, se refiere que los estudiantes por ningún motivo están obligados a matricularse en semestres inferiores al de su ubicación, y también precisa que los estudiantes para egresar deben hacerlo en 260 créditos, si aún les faltase deben matricularse en cursos electivos y si aún no reúnen los 268 créditos deben hacerlo en asignatura de los ciclos anteriores que no tienen equivalencias, siendo la última promoción que egreso con 260 créditos corresponde a los que terminaron el 2021-II; y los que

no lograron egresar, quedando una a mas asignaturas pendientes de aprobación del Plan 2016. Se deben matricularse en curso que no tienen equivalente y como tal egresar con 268 créditos, Considero que es excesivo y propongo que se emita una resolución autorizando el egreso con 260 créditos a los que concluyeron e año 2022-I, Bien el señor Decano igualmente comparte el mismo criterio, y somete a opiniones, no habiendo opinión en contra se APRUEBA por unanimidad debiéndose emitir la resolución correspondiente para conocimiento del VRAC y la oficina de TEIN para viabilizar el egreso de los estudiantes.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE AL DESARROLLO DE LA AGENDA,

El señor Secretario , hace conocer que hay documentos informes de la Dirección de Escuela seria conveniente invitar al señor Director Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe, pedido que fue aceptado e inmediatamente se le invita a participar en etapa de la presente sesión.

.- El informe **INFORME N°0107-2022- I-UPT-FADE-EPD/DIR de fecha 28 de junio del 2022** Remitiendo la carga horaria, correspondiente al semestre académico 2022-II , el señor Director debe proponer la carga horaria para el semestre académico 2022-II para su aprobación en Consejo de Facultad.

El señor Director hace mención de la Directiva 005. 2022-UPT-VRAC sobre la planificación de la carga horaria que en su artículo 9 corresponde al señor Director de Escuela, al respecto hace conocer que de acuerdo a la Directiva Citada se propone la siguiente carga horaria dando lectura la misma, Docentes con cargo administrativo, docentes nombrados a tiempo completo, docentes a tiempo, parcial y docentes contratados y tiempo parcial, así mismo se ha tenido en cuenta el mínimo de horas que corresponde a cada docente ordinario., igualmente se ha tenido en cuenta las disposiciones gubernamentales y de la SUNEDU para el retorno a la presencialidad, y la propuesta de la Dirección de Escuela es que el retorno va hacer en forma progresiva, así como también se ha determinado que secciones van hacer en forma presencia, igualmente se ha considerado el aforo por aula, que debe de ser de 40 capetas unipersonales, y en base a esto se ha determinado que los ciclos I-II sean en forma presencial igualmente el VIII –XI y XII ciclo se realice en forma presencial, y los otros ciclos no presenciales, El señor Decano invita los señores consejeros a presentar otras propuesta, no habiendo más propuestas se procede a dar lectura a la carga horaria asignada a cada docente. El señor Decano invita a los señor miembros del consejo a presentar su propuestas, para luego proceder a su aprobación, no habiendo opinión en contra se ARUEBA por unanimidad la carga horaria ´para el semestre académico 2022-II..

El informe N° 0111-2022-I-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 30 de junio del 2022. Proponiendo la contratación de docentes a tiempo completo para el semestre académico 2022-II El señor Director informa que en aplicación de la Directiva 0005 -2022-UPT –VRAC en su artículo cuarto establece la normativa para la contratación de docentes, así mismo se hace conocer que se propuesto la contratación de cuatro docentes,, Mag.Yamilee Lia Berrios Manzur, a cargo de la Secretaria Técnica del CMC para el proceso de autoevaluación, y otros que

aparecen en el informe, con una carga horaria de 16 horas académicas, igualmente se propone la Contratación de la docente Jessica Milagros Cáceres Cáceras, para la Unidad de Investigación y con una carga académica de 14 horas. También la contratación del Docente Mag, Humberto Manrique López miembro de la Comisión de Aseguramiento de la calidad y otros, con una carga lectiva de 16 hora. Mag, Elvira Reynoso Carpio encargada de la oficina de Prácticas pre profesionales, carga académica 20 horas académicas. El señor Decano invita los miembros de Consejo si tiene alguna pregunta que hacer, no habiendo preguntas, se procede a la aprobación de la contratación de docentes para esta Facultad, los que estén en contra sírvase pronunciarse, abstenciones, no habiendo opinión en contra se procede APROBAR por unanimidad la contratación de docentes a tiempo completo para la facultad semestre académico 2022.II

El informe N°0113-2022-I-UPT/FADE/EPD/DIR Sobre Apertura de proceso de contratación de docentes a tiempo parcial por concurso publico para cubrir plazas de las asignaturas a dictarse en el semestre académico 2022-II ;El señor Director informa que después de elaborar la carga horaria, teniendo en cuenta los aforos y el incremento de estudiantes, y el retorno gradual a la presencialidad es necesario prever de docentes a tiempo parcial , se ha advertido un déficit de 97 horas académicas, 33 en Derecho Civil y Procesal Civil,18 en Derecho Comercial y Tributario. 30 horas en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología, y 12 horas en Psiquiatría Forense, También hace presente que recientemente se ha aprobado la Directiva para la selección de docentes, con los mismos lineamientos de la Comisión Académica Curricular, igualmente se procedido a proponer el cronograma para la convocatoria ,selección y propuesta de contratación, por lo que solicita su aprobación para la contratación de 6 docentes

Seguidamente se procede a la aprobación, invitación a los señores consejeros a que presenten sus observaciones. Opiniones en contra, abstenciones, no habiendo se PRUEBA por unanimidad. La invitación por concurso para la contratación de docentes, a tiempo parcial para las asignaturas precisadas en el informe.

Solicitud de la Doctora Delia Yolanda Mamani, quien propone la variación de su régimen de dedicación de tiempo parcial a docente a tiempo completo, teniendo en cuenta las múltiples actividades que se le asigna a tiempo completo semestre tras semestre, El señor Decano informa al respecto. de la solicitud de la docente nombrada a tiempo parcial y su variación a tiempo completo, en razón de hechos sucedidos en semestres anteriores donde se le asigno encargaturas a tiempo completo, e igualmente informa que en vista que hay trabajo en la Universidad esta dispuesta a seguir colaborando , El pedido es un derecho constitucional, pero este tiene su tramita, este es que se formule el pedido de la necesidad en la asignatura de derecho Comercial y Tributario, y que su pedido seria que se remita a la Dirección de Escuela a fin de que se remita el pedido a la Dirección de Escuela a fin de que emita el informe correspondiente sobre la necesidad de variación de régimen,

En este estado interviene el Mag. Lincoln Salas , haciendo conocer que en los dos puntos últimos de la presente agenda se aprueba la contratación de docentes a tiempo completo para realizar actividades en la facultad, igualmente se está convocando a concurso publico de docentes para el dictado de clases en diferentes asignaturas, expresamente en Derecho

Comercial y Tributario esto esta evidentemente demostrado que necesitamos docentes, que mejor que un nombrado se le varié su régimen de docente nombrado de tiempo parcial a tiempo completo sin perjuicio del trámite que tiene que cumplirse, El Dr. Edgard Parihuana hace conocer que los docentes nombrados y con carga administrativa tiene un límite de horas, académicas, y con el objeto de no entrar en debate , precisa que es necesario que se someta al trámite conforme a nuestros reglamentos, y se remita a la Dirección de Escuela a fin de que emita opinión sobre la necesidad de la variación de régimen de tiempo parcial a tiempo completo solicitada por la Dra. Delia Mamani, el señor Decano interviene y solicita la informe sobre la carga horaria asignada a la docente, el señor Director indica que se le asignó 18 horas académicas, y teniendo en cuenta el límite de horas que se debe asignar a cada docente, considera reiteradamente remitir la solicitud al señor Director de Escuela a fin de emitir opinión sobre la necesidad de la conversión, no habiendo mayor oposición se somete a su aprobación, no habiendo opinión en contra ni abstenciones de APRUEBA a se remita la solicitud al Señor Director de Escuela emita opinión sobre la necesidad de la conversión solicitada de tiempo parcial a tiempo completo en su calidad de docente ordinario,.

APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER.

Previa vista de los expedientes administrativos de los egresados en forma virtual , y no habiendo observaciones se ACUERDA Aprobar los grados de bachiller de

Yufra Cunurana Joel Star.
Romero Alanoca Katherine Stephanie
Gutiérrez Poblete Anggie Alexa

APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES.

Previa vista de los expedientes administrativos de los Bachilleres en forma virtual, y no habiendo observaciones se ACUERDA Aprobar los títulos profesionales de:

Marón Callata Miriam Yamileth
García Clemente Katherine Milagros
Angulo Mamani Henry Aron Antony

Siendo las 15.30 horas se dio por concluida la sesión, doy fe.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 19-09-2022

En Tacna a los 19 días del mes de septiembre del 2022. siendo las 11 horas, en forma presencial y en el aula de sesiones COFA de la Facultad de derecho, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce, Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Estudiantes Mariel Diana Mendoza Machaca, Yovana Andrea Calle Quispe, Xiomara Alejandra Romero Cabrera Interviniendo el Mag. Lincoln Salas Ponce en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario, el señor Decano da por iniciada la sesión

Se dio lectura del acta de sesión ordinaria de fecha 06 de julio del 2022, no habiendo observaciones por mayoría se ACUERDA, Aprobar el acta, con abstención del tercio estudiantil presente por no haber participado en dicho Consejo.

SECCION INFORMES.

En este estado el señor Decano de la Facultad Dr. Supo informa que en cuanto a la infraestructura de la Facultad esta se encuentra con un avance del 70% y próximamente a inaugurar, para el próximo semestre académico el mismo que será en forma presencial y se esta además equipando con carpetas y sillas y cañones.

DESPACHO:

El señor Secretario informa que se ha recibido el informe 163-2022-UPT/FADE/EPD/DIR emitiendo opinión sobre la solicitud de la Dra. Delia Mamani Huaca, quien solicita su variación de régimen de tiempo parcial a tiempo completo. Se dio lectura al informe, y el señor Decano propone que se pase a la orden del día.. propuesta que fuera aceptada por todos los señores consejeros.

PEDIDOS.

1. El secretario académico formula el pedido de la reinstalación del laboratorio de computo en las instalaciones de la Facultad, en razón que se ha tenido conocimiento de un oficio haciendo conocer que los laboratorios de computo de las Facultades . serán trasladados a un solo laboratorio a cargo de la universidad el mismo que funcionara en el pabellón de la Facultad de Ingeniería, pero nuestro laboratorio no era solo para hacer trabajos de

investigación, ya que en el se hacía el dictado de clases de informática, practica forense cursos prácticos como tributario, y algunos casos seminario, y ahora el curso de competencias digitales, esto no va ser posible que en un solo laboratorio se realice tantas labores académicas, y necesitamos que este siga funcionando en el ocal de la Facultad; además que nuestro laboratorio ha sido un icono en todos el proceso de acreditación internacional, y utilizado con tal fin por las otras facultades; el señor Consejero Javier Neyra precisa que actualmente la facultad cuenta con un poco más de mil quinientos estudiantes, y por tanto el laboratorio va a resultar insuficiente si se tiene en cuenta que allí concurrirán los demás estudiantes de las demás facultades; el señor Decano está de acuerdo con la propuesta y somete a votación, salvo que alguna estudiante quiera agregar algo, la estudiante Yovana Andrea Quispe, informa que desde que comenzó sus estudios en la universidad, y hasta antes de la pandemia siempre a ocupado el laboratorio de computo, y considera que es necesario su reinstalación. Entonces el Señor Decano somete al acuerdo el pedido, y no habiendo voto en contra ni abstenciones se acuerda aprobar EL PEDIDO POR unanimidad, y formular el pedio ante la autoridad correspondiente.

2. El Dr. Edwar Parihuna formula su pedido en el sentido de que debe incrementarse el pago a los docentes por concepto de jurados en los procesos de examen de suficiencia profesional para la obtención del grado profesional de abogado, igualmente solicita el pago por concepto de asesores de tesis y de jurados evaluadores de tesis, en vista que próximamente se va incrementar las tesis de acuerdo a la ley Universitaria y Reglamento de grados y Titulos del la Facultad. El señor Decano considero necesario yaque cada examen de suficiencia profesional, con balotario y examen escrito demora aproximadamente tres horas, ante esta situación somete a votación, con el siguiente resultado ACUERDA aprobar el pedido y formular o hacer conocer nuestra autoridad el acuerdo de Facultad. No habiendo mas pedidos se procede al desarrollo de la agenda,

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. **OFICIO N° 025-2022 UPT-FADE -UPT-UI-C . : REMITO INFORMES DE EVALUADORES EXTERNOS SOBRE EL LIBRO COLECTIVO “NUEVOS DESAFÍOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO. INVESTIGACIONES MULTITEMÁTICAS EN DERECHO”** que dando lectura al oficio materia de la agenda y recibido os informes de los evaluadores externos de Del libro Colectivo y conforme al trámite es conveniente aprobar el Oficio así como el informe de los evaluadores,, El señor Decano no habiendo opinión en contra someta a votación, con el siguiente resultado : **ACUERDA aprobar** los informes de los evaluadores externos, Master Alejandra Paola Maldonado Vásquez que de acuerdo al formato 1 asigna un puntaje total de 47 puntos y del Master Bryan Kevin Castillo del Prado, que de acuerdo al formato 1 asigna un puntaje total de 57 puntos del libro colectivo “NUEVOS DESAFIOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO, INVESTIGACIONES MULTITEMATICAS EN DERECHO”, y

- Remitir a Editora Universitaria el manuscrito del libro Colectivo para su revisión técnica y posterior publicación.
2. Of. N° 05-2022-UPYT-DUN sobre designación de docente nominado para integrar la Secretaria de instrucción para actos de hostigamiento sexual; que Que visto el informe de 0166-2022-II-UPT/FADE/EPD/DIR de fecha 19 de setiembre que propone la designación de docente nominado en cumplimiento del oficio N° 005-2022-UPT-DUN de fecha 15 de setiembre. Propone al Mag. Rolando José Balarezo Plata, docente auxiliar a tiempo completo: El señor Decano vista la propuesta deL Señor Director de Escuela invita los señores consejero hacer alguna otra propuesta,, no habiendo propuesta alguna , entonces solicita someter a votación , No habiendo voto en contra ni abstenciones se ACUERDA por unanimidad designar al docente al Mag. Rolando José Balarezo Plata, para integrar la Secretaria de instrucción para actos de hostigamiento sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria UPT.
 3. Inf. 0160-2022-UPT/FADE/DIR sobre modificación de Directiva N°001-UPT/FADE/SEC, que norma el procedimiento para la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional de abogado en la modalidad d examen de suficiencia profesional y sustentación de trabajos de tesis en forma presencial, Que, en el informe del vistos precisa: que a la fecha conforme al protocolo para retorno de actividades presenciales de la UPT 2022”, se ha dispuesto el retorno gradual de la actividad académica, siendo así, sería necesario disponer la variación del trámite para la sustentación de Tesis y Expedientes Judiciales, el cual mediante la Directiva antes mencionada era en forma No presencial, mientras dure la Pandemia Originada por el COVID 19, en tal sentido deberá ser modificada a efecto de que sea en forma semi presencial, manteniéndose el trámite administrativo no presencial y la sustentación en forma presencial; El señor Decano atendiendo a la propuesta del Señor Director de eEscuela y en vista que ya estamos retornando a la presencialidad, y que ya comenzó con el personal admirativo quienes a partir del tres de octubre atenderan en forma presencial, y por tanto considera necesario la modificación Decano; el señor Secretario Academico, propone que en cuantoa la evaluación de los exmenes de suficiencia profesional,se debe hacer en forma presencial y agrega que en cuanto al tramite todo sea en forma presencial y en físico acompañar los expedientes tanto para la obtención del bachillerato como el tramite para la obtención del titulo profesional, no habiendo mas propuesta el señor Decano lo somete a Votacion , no habiendo, no hau abstenciones ni voto en contra se ACUERDA Aprabar la Propuesta del señor Director de Escuela contenido en el informe Inf. 0160-2022-UPT/FADE/DIR conforme se indica en el infome con el agragado que tanto tramite como sustentación sea en forma presencial y en cuanto los expedientes se tramiten en físico.

Inf. 0163-2022-II-UPT/FADE/EPD/DIR conteniendo opinión sobre solicitud de la docente ordinaria Dra. Delia Mamani Huanca, peticionando la variación de régimen de dedicación de tiempo parcia a tiempo completo, precisando que por resolución N° 130-2017-UPT-CU de fecha 30 de junio del 2017, se declara

ganadora del concurso publico para nombramiento de plazas docentes para la escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Politicas, en ñla catogoria de auxiliar, y por resolución N° 118-2020 UPT-CU de fecha 18 de mayo del 2022 se resolvió promover entre otros a la Dra. Delia Yolanda Mamani Hunaca docente ordinaria de la facultad de Derecho y Ciencias Politicas, a la categoría de Asociado a tiempo parcial; Que la docente fundamento su pedido en lo establecido en el capitulo II del Regimen de Dedicacion y Modalidad de Trabajo de los docentes art. 17 y 18 del Reglaemto de Docentes de la Universidad Privada.: también hace referencia que de acuerdo al Reglameno de docentes art. 17, que establece que el régimen de dedicación de los docentes se determina teniendo enb cuenta los factores siguientes: Necesidad de las Escuelas Profesionales de las facultades, que, se ha solicitado información a la Oficina de Gestión de Potencial Humano de la UPT, respecto a la cantidad de docentes ordinarios adscritos a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, siendo el resultado que a la fecha se cuenta con 09 docentes ordinarios con dedicación a Tiempo Completo, y 03 docentes ordinarios a Tiempo Parcial, en ese extremo conforme al reciente ingreso e incorporación a la docencia de tres docentes con dedicación a tiempo completo en la especialidades de Civil y Comercial, Penal-Procesal penal y Constitucional-Procesal Constitucional, se ha logrado cubrir las expectativas respecto a la cantidad de docentes a tiempo completo con que deben contar las facultades, en concordancia con lo establecido por la Ley Universitaria Ley 30220 **Artículo 83. Tercer párrafo: que dice: "...En toda institución universitaria, sin importar su condición de privada o pública, por lo menos el 25 % de sus docentes deben ser a tiempo completo"**. En el caso de la FADE, a la fecha contamos con 52 docentes natos adscritos a la Escuela Profesional de Derecho (No Inter facultativos), de los cuales, 9 docentes son ordinarios a tiempo completo y 4 docentes contratados a tiempo completo, lo que suman un total de 13 docentes a tiempo completo, que representa el 25% de docentes a tiempo completo que deben mantener las Facultades, en tal sentido en ese extremo no existiría la necesidad de la Escuela Profesional ni de la Facultad el incremento de docentes a tiempo completo.

Así mismo, respecto a lo manifestado en el escrito por la peticionante, sobre la necesidad de docente a tiempo completo para el dictado de cursos de la especialidad del área de consultoría y asesoría empresarial, asignaturas de Derecho Comercial I, II y III, Derecho de empresa, tributario y Financiero, en ese extremo todo el requerimiento de docentes para atender la enseñanza de las materias se encuentra cubierto semestre a semestre, ya que se cuenta con profesionales de la especialidad que vienen dictando dicha asignatura, y que también es asignada a la docente Delia Mamani Huanca, en su calidad de docente a tiempo parcial, con un total de 20 horas lectivas, mas bien, por el contrario, al encontrarse a tiempo completo, se vería reducida su carga horaria, lo que originaría mayor necesidad de docentes, en tal sentido en ese extremo tampoco sería atendible su pedido.

Finalmente, respecto al punto "b) **Disponibilidad económica de la Facultad correspondiente**", del **Artículo 17° del Reglamento de Docentes**, al no concurrir el **presupuesto a)**, sería irrelevante requerir pronunciamiento en ese extremo, toda vez que para que prospere el pedido ambas situaciones deben concurrir copulativamente.

Que, en atención a los fundamentos expuestos es de opinión que se desestime la solicitud de la docente Dra. Delia Mamani Huanca; El presidente Dr. Supo hace conocer que en la fecha esta a punto de concluir su mandato y que con el fin de no dejar cuestiones pendientes para la próxima gestión, se debe resolver la situación de la Dra. Delia, y considerando que postulo como docente a tiempo parcial, y que en el proceso de promoción docente no se pronuncio sobre esta variación de régimen, y ahora que ya es docente asociada, y la carga administrativa que se le ha venido dando a tiempo completo, no es motivo suficiente para solicitar su variación de régimen, y comparte la opinión del Director de Escuela en el sentido de que se desestime la solicitud de la Dra. Delia. El Mag Lincoln Salas, propone que la solicitud de la doctora debe ser amparada ya que actualmente desde que ingreso se le ha dado un tiempo completo, y semestre a semestre se viene contratando a docentes a tiempo completo, que ahora no se le puede dar la oportunidad y que además la facultad necesita tener docentes nombrados a tiempo completo y de esa manera darle mas seguridad para su desenvolvimiento profesional. Y considero que debe acceder al pedido de la Dra. Delia Mamani Huanca.

El Dr. Edgar Parihuana hace conocer que en las otras facultades igualmente existe docentes nombrados tiempo parcial y que se le asignado otras tareas a tiempo completo, pero que ninguno a presentados solicitud solicitando variación de Régimen y que por esta situación es de opinión que se apruebe el informe del Director de Escuela en el sentido que se desestime la solicitud de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, la estudiante..... precisa que de proceder la variación de régimen afectaría el presupuesto y que igualmente es de opinión que se desestime lo solicitado por la Dra Delia Mamani Huanca : el Mag, Javier Neyra, sostiene que cuando la doctora Delia postula a una especialidad y que en ese entonces no había tiempo completo, sino a tiempo parcial, y que luego a sido promovida a asociada conservando su régimen de tiempo parcial; que la docente actualmente ha venido ocupando cargos a tiempo completo, que siendo docente nombrada a tiempo parcial que necesidad se tiene que ha a la fecha se sigue contratando docentes a tiempo completo cuando es bueno darle la oportunidad y tener un docente mas tiempo completo y pueda desempeñarse como tal. Que es mi opinión personal y que su derecho de petición no se le puede negar por ser docente a tiempo parcial. El Dr. Supo interviene y haciendo una reflexión en el sentido de que nosotros estamos haciendo trabajos técnicos administrativos y son de acuerdo la constitución y reglamentos, y eso significa que tiene derecho a peticionar de acuerdo a la constitución, y que en base a ello hemos recibido la solicitud de la Dra. Delia, y hemos derivado a la Dirección de Escuela a fin de que se pronuncie sobre la necesidad de contar con docentes a tiempo completo, y no habiendo mas que opinar es necesario someter a votación, de acuerdo a los argumentos considera que esta de acuerdo a aprobar el informe del señor Director, al margen de la propuestas de este consejo e invita la votación propone los que están de acuerdo en considerar la opinión del señor Director de Escuela en el sentido de desestimar la solicitud de la Dra. Delia Mamani Huanca, cuatro votos a favor, y dos en contra, como tal se APRUEBA el informe del DR. Cueva en el sentido de desestimar la solicitud de la Dra, Delia Huanca, El Señor Decano invita a los señores consejeros que están en contra pueden sustentar, la razón de su desacuerdo, el Mag. Lincoln Salas Ponce sostiene que en el informe del señor Director no se ha dicho nada sobre las

encargaturas dadas a la Doctora, pero concluye por el Principio de la Primacía de la realidad y de los hechos cumplidos, es de opinión que debe ampararse la solicitud de la Dra, Delia Huanca.. el Mag, Javier Neyra sostiene por los antecedentes que tiene la doctora en las encargaturas y por el hecho de ser docente nombrada tiene derecho a solicitar la variación de regimen de tiempo parcial a tiempo completo.

APROBACION DE GRADOS DE BACHILLER

visto la información del secretario académico y remitidos en forma virtual los expedientes a los señores consejeros, y no habiendo observación ni oposición se ACUERDA, aprobar los grados de los siguientes bachilleres.

- **RAMOS ESCOBAR, Paola Alejandra**
- **MIRELES QUISPE, Katherine Alexandra**
- **PÉREZ ARANCIBIA, Roxana Jessica**
- **YUFRA GIRÓN, Nohelia Stefany**
- **HUISA SANIZO, Rocío Bethania**
- **CARBAJAL CALDERÓN, Geraldine Aracelys**
- **MOTTA ACERO, Paulina Valeria**
- **MONTOYA BARRIGA, Jorge Alberto**
- **VALLADARES YAURI, Richard Henderson**
- **PERCA TARQUI, Juvenal Eduardo**
- **DIAZ PAURO, Angela Yazuri**
- **QUIÑONES BALTAZAR, Briceyda Milagros Del Pilar**
- **SOTELO VILLA, Flor De María Jezabel**
- **APAZA PILLCO, Stefany Michely**
- **SANCHEZ VILCA, Damaris Abigail**
- **SANCHEZ VILCA, Keila Esther**

APROBACION DE TITULOS PROFESIONALES.

Se presento el unico expediente administrativo de la titulando Postigo Campos Alexandra , el mismo que no habiendo observaciones por unanimidad se ACUERDA aprobarlo.

Siendo las doce y treinta minutos de la tarde se da por concluida la sesión doy fe.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

FECHA 10-11-2022

En Tacna a los 10 días del mes de noviembre del 2022, siendo las 9:45 horas, en forma presencial y en el aula de sesiones COFA de la Facultad de Derecho, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce, Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Estudiantes Mariel Diana Mendoza Machaca, Yovana Andrea Calle Quispe, Xiomara Alejandra Romero Cabrera, interviniendo el Mag. Rolando José Balarezo Plata en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad, y con la presencia del Director de Escuela Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión ordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha-----

Después del listado correspondiente se informó sobre la existencia del quórum necesario, el señor Decano da por iniciada la sesión. -----

Respecto de la lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre del 2022, el Mag. Rolando José Balarezo Plata en su calidad de Secretario Académico Administrativo informó que debido al reciente cambio de Secretario Académico no fue posible culminar la referida acta, procedimiento que será subsanado en la siguiente sesión del COFA. -----

SECCIÓN INFORMES:

En este estado el señor Decano de la Facultad Dr. Supo informa sobre las actividades del Comité de mejoría continua, en específico del evento académico y de intercambio de experiencias realizado con la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE, en la cual recibimos la visita de estudiantes y representantes de la institución, logrando una fructífera experiencia, asimismo recordó la necesidad de reconocer por medio de resolución a los docentes que lograron la realización de la actividad. -----

Seguidamente se dio cuenta de las resoluciones emitidas en Secretaria Académico con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, con conocimiento de los señores consejeros el señor Decano y no habiendo observaciones somete con el resultado siguiente: APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

DESPACHO:

El señor Secretario informa que se ha recibido los siguientes documentos:

- Oficio N° 014-2022-II/UPT-FADE-UPT-UI-C emitido por la Dra. Milagros Jessica Cáceres Cáceres como Coordinadora de la unidad de investigación, en la que propone el reconocimiento a evaluadores externos del I Concurso de proyectos de investigación FADE 2022, siendo los profesionales MG. VICTOR ALFOSO MAMANI CUSIATAU. ABOG.

BRYAN CASTILLO DEL PRADO y MG. WILLIAM HOMER FERNÁNDEZ ESPINOZA. -----

- Oficio N° 015-2022-II/UPT-FADE-UPT-UI-C emitido por la Dra. Milagros Jessica Cáceres Cáceres como Coordinadora de la unidad de investigación, en la que propone el reconocimiento a evaluadores externos del II Concurso de semilleros de investigación FADE 2022, siendo los profesionales DRA. RENZI MARILU LOZA TICONA y MGR. YENY SUCI OJEDA ARRIAGA. -----
- Informe N° 0203-2022-II-UPT/FADE/EPD/DIR emitido por el Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe Director de la Escuela Profesional de Derecho quien emite opinión favorable para la aprobación y publicación de la Revista Digital de Derecho 2022-II, conforme al Informe N° 23-2022-II/UPT/FADE/UI/C y Oficio N° 013-2022-II-UPT-FADE-UI-C ambos emitidos por la Dra. Milagros Jessica Cáceres Cáceres como Coordinadora de la unidad de investigación. -----

El señor Decano propone la votación sobre los tres puntos previos, emitiendo su voto todos lo miembros del Consejo, de manera FAVORABLE, en consecuencia, se aprobaron por unanimidad los puntos antes desarrollados.

PEDIDOS

1. El Mag. Lincoln Salas señala que las fechas para la sustentación de expedientes del curso, deben realizarse este año, así como otros pedidos con balotas, teniendo en cuenta que es la última oportunidad que se tiene conforme a lo señalado por SUNEDU. El señor Decano da respuesta indicando que todas las peticiones de los estudiantes, egresados y demás son atendidas, asimismo respecto del proceso de sustentación se harán todos los esfuerzos para lograr que todos completen la misma. Agregando el Mag. Lincoln Salas que debe primar el interés superior del estudiante; señalando el Dr. Supo que se está realizando la consulta ante SUNEDU para poder completar a todos los estudiantes. Agrega el Mag. Salas que en tanto se resuelva la consulta debe darse la mayor atención a estos pedidos; agrega el Mag. Javier Neyra que podrían realizarse incluso los sábados. Este punto no fue sometido a votación teniendo en cuenta que es un pedido como tal, sino la preocupación del Mag. Lincoln Salas, la misma que fue atendida.
2. El señor Decano propone fecha para la convocatoria a elección de decano para el 02 de diciembre de 2022 a las 10:00 am, lo cual deberá realizarse en sesión extraordinaria, solicitando una representante de los estudiantes la variación de la hora para las 9:00 am.. Entonces el Señor Decano somete al acuerdo el pedido, y no habiendo voto en contra ni abstenciones se acuerda aprobar EL PEDIDO POR UNANIMIDAD.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1. APROBACIÓN DE GRADOS DE BACHILLER

Visto la información del secretario académico y remitidos en forma virtual los expedientes a los señores consejeros, y no habiendo observación ni oposición

se ACUERDA, aprobar los quince (15) grados de bachiller los siguientes egresados: -----

- **ADUVIRE CONDORI, Juan Manuel,**
- **ALCALÁ VALCÁRCEL, Diego Alonso,**
- **ALTAMIRANO MONTESINOS, Erick Fabrizio,**
- **CÁCERES OVIEDO, Guadalupe,**
- **CHACOLLI VELASQUEZ, Meylí Zelmira,**
- **CHUNGA CALDERÓN, Luis Fernando,**
- **GARCIA LAQUITA, Christian Diego,**
- **GUTIERREZ ORUÉ, María Alejandra,**
- **ILLATARQUI MONASTERIO, Henry Fernando,**
- **MANRIQUE VILLA, Richard Alberto,**
- **MONTAÑO QUISPE, Gerson Jhair,**
- **ORELLANA AGUIRRE, Odalma Camila,**
- **PRESBITERO SACO, Gretta Luciana,**
- **ZEBALLOS PINTO, Mirta Veronica,**
- **ZEGARRA CHATA, Omar Rómulo Godofredo**

2. APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES.

Visto la información del secretario académico y remitidos en forma virtual los expedientes a los señores consejeros, y no habiendo observación ni oposición se ACUERDA, aprobar los catorce (14) títulos de los siguientes bachilleres:

- **VARGAS ORTIGOZO, Liz Azucena**
- **MAMANI CHUQUIMIA, Virginia**
- **CHINO MAMANI, Erick Gina Phol**
- **NAVARRO APAZA, Rocio Isabel**
- **VERA MARTINEZ, Marilyn Rocio**
- **MARAZA BERMEJO, Joshua Alexander**
- **IZQUIERDO URBANO, Jeaneth Jaquelin**
- **FLORES LAURA, Gabriel Humberto**
- **ESPINOZA PACHECO, Miguel Angel**
- **ILLACHURA ADUVIRI, Gabriela Danitza**
- **NINA PEREZ, Diego Elvis**
- **PINATTE GARCIA, Fabricio Segundo**
- **GUEVARA LIRA, Adalberto Jesús Enrique**
- **POLINAR SILVESTRE, Yoselin Klinton**

Siendo las once de la mañana se da por concluida la sesión doy fe. -----

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD 02-12-2022

En Tacna a los 02 días del mes de diciembre del 2022, siendo las 09 horas de la mañana, de forma presencial en la sala de audiovisuales de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas, se reunieron los señores consejeros: Dr. Rafael Supo Hallasi en su calidad de presidente del Consejo de Facultad y los señores consejeros, Mag. Javier Neyra Salazar, Mag. Lincoln Salas Ponce, Dr. Edgar Parihuana Travezaño, Estudiantes Mariel Diana Mendoza Machaca y Yovana Andrea Calle Quispe, sin la asistencia de la estudiante Xiomara Alejandra Romero Cabrera. Interviniendo el Mag. Rolando José Balarezo Plata en su calidad de Secretario Académico Administrativo de la Facultad, y como invitado el Dr. Carlos Cueva Quispe en su calidad de Director de Escuela. Con el objeto de llevarse a cabo, la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad señalada para la fecha, teniendo como único punto de agenda la elección del Decano de la Facultad.

Se pasó el listado correspondiente y con el quorum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión; procediendo al desarrollo de la agenda siendo el único punto la elección del Decano, acto seguido se invitó al Comité Electoral presidido por la Dra. Gabriela Heredia Álvarez, Dra. Nelly Kuong Gómez, Dr. Víctor Alonso Arias Santana, Dra. Eloyna Peñaloza Arana, Ing. Tito Ale Nieto y Est. Fernando Jesús Chañez Linares, a fin de que tomen la dirección de la sesión y procedan conforme a sus atribuciones.

La señora Sra. Presidenta del Comité electoral haciendo uso de sus atribuciones y contando con el quórum reglamentario, como primer punto se dio lectura al oficio de invitación a participar en el proceso eleccionario remitido por el señor Decano de la FADE; como segundo punto se dio lectura al informe remitido por la Oficina de Recursos Humanos, señalando que los docentes principales y que reúnen los requisitos para ser elegidos como Decano se encuentra la Docente Principal Dra. Elva Ines Acevedo Velázquez y apta para participar del proceso electoral y ocupar el cargo, de ser elegida. En consecuencia, la Presidenta del Comité electoral solicita a los miembros del COFA-FADE emitir de manera individual y secreta sus votos, obtenido un total de seis (6) votos, con cinco (5) a favor y 1 (uno) voto viciado.

La señora presidente del Comité electoral, declara como ganadora del proceso eleccionario a la Dra. Elva Ines Acevedo Velázquez, quien asumirá el cargo de Decana de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas por el periodo del 23 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2026, que al no haber más puntos a tratar, da por concluida su participación y solicita permiso para retirarse.

El señor Decano agradece la participación del Comité Electoral y retoma la sesión, invitando a la Dra. Elva Ines Acevedo Velázquez a tomar juramento en el cargo de Decana de la Facultad de Derecho y Cs. Políticas de la Universidad Privada de Tacna por el periodo del 23 de diciembre de 2022 al 22 de diciembre de 2026, acto realizado con la participación de los miembros del COFA-FADE, correspondiente dar cuenta al Consejo Universitario para su conocimiento y proceda conforme a sus atribuciones.

Con lo que concluyo siendo las 10:10 horas de la mañana doy fe.